**CONVENIO ANUAL DE DESEMPEÑO ACADÉMICO 2016**

De nuestra consideración:

El presente convenio se enmarca en el proceso de evaluación y calificación del desempeño académico, regulado por el Decreto Exento No. 0417/2007 y representa su compromiso con los ámbitos de investigación, extensión y perfeccionamiento durante el año 2016.

Está dirigido a los académicos de jornada completa en el contexto del proceso de evaluación y calificación académica que realizan las Comisiones de Evaluación de cada Facultad y posteriormente ratificado por la Comisión Central de Evaluación. La suscripción de este convenio está a cargo de la Unidad Funcional denominada Evaluación del desempeño académico. **Este documento debe entregarlo a su Director de Departamento en un plazo de 3 días hábiles firmado con su compromiso explicitado en tres copias, una de las cuales queda en su poder.**

Posteriormente, **la entrega de las evidencias** del Convenio Anual de Desempeño año 2016, deberá subirlas vía web a dirección que será enviada posteriormente, todas las evidencias deberán contener visación como documentos oficiales. Dichos documentos deberán ser subidos la tercera semana de marzo, **hasta el día viernes 24 de marzo de 2017.**

Los aspectos que cubre este Convenio son los siguientes:

1. Identificación del Académico.
2. Investigación.
3. Formulación de Proyectos de Investigación y/o de Creación.
4. Formulación de Proyectos de Investigación y Desarrollo.
5. Creación Artística.
6. Presentaciones a Congresos, Exposiciones o Muestras.
7. Publicaciones, Creación.
8. Dirección de Tesis, Seminarios, Trabajos de Titulación / Memorias.
9. Vinculación con el medio y extensión.
10. Perfeccionamiento.
11. Comisiones y Otros.
12. Transferencia Tecnológica e Innovación.
13. Otros.

Atentamente,

1. **IDENTIFICACIÓN DEL ACADÉMICO/A**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre |  |
| Facultad |  |
| Departamento |  |
| Título Profesional |  |
| Grado Académico |  |
| Cargo ( Horas) |  |
| Planta / Contrata |  |
| Jerarquía |  |

1. **INVESTIGACIÓN**
2. **PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON EVALUACIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO.**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del proyecto |  |
| Clave |  |
| Financiamiento |  |
| Duración del proyecto |  |
| Fecha de inicio |  |
| Responsabilidad en la investigación |  |
| Compromiso de dedicación semanal |  |
| Etapas y actividades que se compromete a realizar para el año 2016, en relación a los objetivos planteados en el proyecto. |  |

|  |
| --- |
| * Las horas asignadas son las comprometidas en el proyecto de investigación en ejecución. * Las etapas y actividades dicen relación al plan de trabajo comprometido para cada uno de los años de ejecución del proyecto. |

1. **PROYECTOS EN EJECUCIÓN FINANCIADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO.**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del proyecto |  |
| Clave |  |
| Financiamiento |  |
| Duración del proyecto |  |
| Fecha de inicio |  |
| Responsabilidad en la investigación |  |
| Compromiso de dedicación semanal |  |
| Etapas y actividades que se compromete a realizar para el año 2016, en relación a los objetivos planteados en el proyecto. |  |

|  |
| --- |
| * Las horas asignadas son las comprometidas en el proyecto de investigación en ejecución. * Las etapas y actividades dicen relación al plan de trabajo comprometido para cada uno de los años de ejecución del proyecto. |

1. **FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y/O DE CREACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **I Sem.** | **II Sem.** |
| Número de horas comprometidas para la elaboración de proyecto de investigación para ser presentado en los concursos regulares de proyectos FONDECYT. |  |  |
| Número de horas comprometidas para la elaboración de un proyecto para ser presentado en la convocatoria de la Dirección General de Investigación y Postgrado. |  |  |
| Número de horas comprometidas para la elaboración de proyecto de creación para ser presentado en los concursos regulares de Proyectos del CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES. |  |  |

* El período en que se asignen las horas para la formulación de proyectos para ser presentados a los diferentes fondos concursables, dependerá de los plazos que las bases de los diferentes concursos indiquen.
* Las horas comprometidas en la elaboración de proyectos de investigación se asignarán siempre y cuando sea concordante con el Plan de Desarrollo Institucional y de la Facultad y, además, cuente con la aprobación del Decano correspondiente.
* El número máximo de horas semanales que se asignarán para la elaboración de proyectos FONDECYT será de 10 horas semanales para todo el equipo que lo realiza, incluido el director o investigador principal del proyecto por un plazo máximo de un semestre.
* El número máximo de horas semanales que se asignarán para la elaboración de proyectos financiados por la DIGI, será de 6 horas semanales para todo el equipo que lo realiza, incluido el director o investigador principal del proyecto por un plazo máximo de un semestre.
* El número máximo de horas semanales que se asignarán para la elaboración de proyectos del CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES será de 6 horas semanales para todo el equipo que lo realiza, incluido el director o investigador principal del proyecto por un plazo máximo de un semestre.

1. **FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **I Sem.** | **II Sem.** |
| Número de horas comprometidas para la elaboración de proyecto de Investigación y Desarrollo, para ser presentado en el Concurso Nacional de Proyectos FONDEF. |  |  |
| Número de horas comprometidas para la elaboración de proyecto de Investigación y Desarrollo en Salud, para ser presentado en el Concurso Nacional de Proyectos FONIS. |  |  |
| Número de horas comprometidas para la creación de un Centro Regionales de Desarrollo Científico y Tecnológico e Innovación para ser presentado a los concursos regulares del PROGRAMA DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. |  |  |
| Número de horas comprometidas para la elaboración de un proyecto institucional, para ser presentado a los concursos regulares del MECESUP y CORFO. |  |  |
| Número de horas comprometidas para la elaboración de un proyecto institucional, para ser presentado a los concursos regulares del FNDR. |  |  |
| Número de horas comprometidas para la elaboración de un proyecto institucional, para ser presentado a los concursos regulares del FDI, FONADIS o similares. |  |  |

|  |
| --- |
| * El período en que se asignen las horas para la formulación de proyectos, para ser presentados a los diferentes fondos concursables, dependerá de los plazos que las bases de los diferentes concursos indiquen. * Los Proyectos de Investigación y Desarrollo son institucionales, en consecuencia, las horas comprometidas en la elaboración de este tipo de proyectos se asignarán siempre y cuando sean concordantes con el Plan de Desarrollo Institucional y cuenten con el VºBº de la Dirección de Análisis y Planificación Estratégica (DAPEI). * El número máximo de horas que se asignarán para la elaboración de proyectos FONDEF, MECESUP, FONIS, FNDR será de 12 horas semanales para todo el equipo que lo realice, incluido el director o investigador principal del proyecto por un plazo máximo de un semestre. * El número máximo de horas semanales que se asignarán para la elaboración de proyectos financiados por FDI y FONADIS será de 4 horas semanales para todo el equipo que lo realiza, incluido el director o investigador principal del proyecto por un plazo máximo de un semestre. |

1. **CREACIÓN ARTÍSTICA**
   1. **PROYECTOS EN EJECUCIÓN CON EVALUACIÓN Y FINANCIAMIENTO EXTERNO:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del proyecto |  |
| Clave |  |
| Financiamiento |  |
| Duración del proyecto |  |
| Fecha de inicio |  |
| Responsabilidad en el proyecto |  |
| Compromiso de dedicación semanal |  |
| Etapas, actividades y productos que se compromete a realizar u obtener para el año 2016, en relación a los objetivos planteados en el proyecto. |  |

|  |
| --- |
| * Las horas asignadas son las comprometidas en el proyecto de creación. * Las etapas y actividades dicen relación con el plan de trabajo comprometido para cada uno de los años de ejecución del proyecto. |

* + 1. **PROYECTOS EN EJECUCIÓN FINANCIADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del proyecto |  |
| Clave |  |
| Financiamiento |  |
| Duración del proyecto |  |
| Fecha de inicio |  |
| Responsabilidad en el proyecto |  |
| Compromiso de dedicación semanal |  |
| Etapas, actividades y productos que se compromete a realizar u obtener para el año 2016, en relación a los objetivos planteados del proyecto. |  |

* Las horas asignadas son las comprometidas en el proyecto de creación.
* Las etapas y actividades dicen relación con el plan de trabajo comprometido para cada uno de los años de ejecución del proyecto.

1. **PRESENTACIONES A CONGRESOS, EXPOSICIONES O MUESTRAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | I Sem. | II Sem. |
| Número de presentaciones de trabajos en congresos de la especialidad, que se compromete a realizar durante el año académico 2016. |  |  |
| Número de exposiciones o muestras de artes musicales, visuales y/o artes de la representación que se compromete a realizar durante el año académico 2016 en salas, galerías o escenarios reconocidos. |  |  |

* Este ítem se refiere a los resultados de la investigación.

1. **PUBLICACIONES / CREACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **I Sem.** | **II Sem.** |
| Número de publicaciones de artículos en revistas indexadas que se compromete a realizar durante el año académico 2016. |  |  |
| Número de publicaciones de artículos en revistas NO indexadas que se compromete a realizar durante el año académico 2016. |  |  |
| Número de libros en su línea de desarrollo como único autor que se compromete a publicar durante el año académico 2016 a través de Editorial. |  |  |
| Número de libros en su línea de desarrollo en calidad de co-autor que se compromete a publicar durante el año académico 2016 a través de Editorial. |  |  |
| Número de manuales o textos de estudio como único autor, que se compromete a publicar durante el año académico 2016. |  |  |
| Número de manuales o textos de estudio, en calidad de co-autor, que se compromete a publicar durante el año académico 2016. |  |  |
| Número de libros o revistas que se compromete a editar durante el año académico 2016. |  |  |
| Número de obras de expresión plástica o del movimiento, de danza, musical o literaria individual que se compromete a crear durante el año académico 2016. |  |  |
| Número de obras de expresión plástica o del movimiento, de danza, musical o literaria colectiva y/o artes de la representación que se compromete a crear durante el año académico 2016. |  |  |
| Número de CDs, videos, películas con registro de propiedad intelectual que se compromete a crear durante el año académico 2016. |  |  |
| Número de cursos virtualizados en las asignaturas de pregrado. |  |  |

1. **DIRECCIÓN DE TESIS, SEMINARIOS, TRABAJOS DE TITULACIÓN / MEMORIAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **I Sem.** | **II Sem.** |
| Número de trabajos de titulación de pregrado |  |  |
| Número de tesis de postgrado |  |  |

* El número de horas asignadas es el establecido en el punto 1.3 de D. Ex. Nº 2364/2006.
* El número máximo de trabajos de titulación está establecido en el artículo 11 del D. Ex. Nº 659/2002.

1. **VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **I Sem.** | **II Sem.** |
| Número de conferencias abiertas al público comprometidas para el año académico 2016. |  |  |
| Número de charlas y visitas a colegio comprometidas para el año académico 2016. |  |  |
| Artículos de prensa comprometidos para el año académico 2016. |  |  |
| Número de presentaciones artísticas que se compromete a realizar durante el año académico 2016. |  |  |

* El máximo de horas que se pueden comprometer para realizar conferencias, charlas, visitas a colegios, artículos de prensa y presentaciones artísticas, será de 2 horas semanales si el número total de actividades a realizar es de 4 y 6. Y si es menos de 4 se asignará 1 hora semanal.

1. **PERFECCIONAMIENTO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **I Sem.** | **II Sem.** |
| Número de horas comprometidas para realizar estudios de postdoctorado. |  |  |
| Número de horas comprometidas para realizar estudios de postgrado (magíster o doctorado). |  |  |
| Número de horas comprometidas para realizar tesis de postgrado (magíster o doctorado). |  |  |
| Otros (especificar). |  |  |

* Los programas de perfeccionamiento deberán estar en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional y de la Facultad.
* Las horas asignadas en programas de postdoctorado es de 44 semanales.
* En los programas conducentes a la obtención del grado de magíster o doctor, las horas se entregarán a aquellos académicos que acrediten matrícula vigente en el programa correspondiente.
* El máximo de horas semanales asignadas para programas realizados en universidades nacionales, será de 16 para los programas de magíster y de 22 horas para los programas de doctorado.
* El máximo de horas semanales asignadas en programas realizados en la UPLA, será de 6 para los programas de magíster y de 12 horas para los programas de doctorado.
* El máximo de horas semanales asignadas para programas semi-presenciales, en universidades extranjeras, será de 6 para los programas de magíster y de 8 horas para los programas de doctorado.
* El número de horas semanales asignadas para la realización de tesis, será de 6 horas para los programas de magíster y de 8 para los doctorados, previo informe del estado de avance del profesor guía o tutor e informe de la Dirección General de Postgrado y matrícula vigente.
* No se asignarán horas de perfeccionamiento si el académico se excede del plazo oficial establecido por el programa para la obtención del grado académico. Se podrá exceder en un semestre, con el VºBº de la Vicerrectoría Académica.

1. **COMISIONES Y OTROS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **I Sem.** | | **II Sem.** | |
|  | **Horas** | **Actividades** | **Horas** | **Actividades** |
| Número de horas comprometidas para la organización y ejecución de actividades académicas (seminarios, congresos, simposios, escuelas, etc.). |  |  |  |  |
| Número de horas comprometidas para la participación en organismos colegiados. |  |  |  |  |
| Número de horas comprometidas para la participación en Comisiones Curriculares. |  |  |  |  |
| Número de horas comprometidas en otros (especificar). |  |  |  |  |

* Se deben especificar las actividades académicas que organizará tanto en el primer como en el segundo semestre.
* Los organismos colegiados, comisiones y centros de estudios, se debe indicar el número de horas comprometidas y acreditar la participación a través de actas de las sesiones correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente.

1. **TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **I Sem.** | **II Sem.** |
| Número de asesorías y consultorías en el marco de convenios realizados por la Universidad en Innovación y otros en Transferencia Tecnológica con financiamiento externo. |  |  |
| Número de horas comprometidas en otros (especificar). |  |  |

* El número de horas deberá establecerse en el convenio con Vº Bº de Rectoría.

1. **OTROS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Horas comprometidas** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **ACADÉMICO/A** |  | **DIRECCIÒN DE DEPARTAMENTO** |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **Revisión:** | **DIRECTOR DE DEPARTAMENTO** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha:** |  |